¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE JUNIO DE 1840. *Núm* 5,064

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

INTRODUCCION.

Exmo. Señor—

1. Por mandato de V. E. fué comisionado el Sr. Fiscal del Estado, hoy Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte, para levantar sumario sobre la quiebra de la casa de comercio, conocida en esta plaza bajo la firma de *S. Lezica y Hermanos*, y falsificacion de letras que aparecian emitidas por la misma. Fueron sucesivamente puestos en la cárcel, Faustino Lezica, gefe de dicha casa, el que hoy se halla bajo de fianza carcelera en libertad hasta la distancia de 90 leguas de esta ciudad por tierra, dentro de la Provincia: José de Iturriaga, comerciante de esta plaza, que hoy está bajo de fianza de la misma clase, en libertad circunscripta hasta la línea de San José de Flores, con calidad de pernoctar en su casa: y Manuel de Llames, escribano público, que hoy bajo de igual fianza goza de libertad limitida á los términos de esta ciudad. Fué llamado por edictos y pregones Federico Hornung, cajero y socio de dicha casa, fallido ademas en sus propios negocios, el cual habia desaparecido, y no habiéndose presentado ha sido declarado reo contumaz. En estado competente, el Agente Fiscal acusó á los cuatro en los términos que se expondrá. La causa entonces fué elevada á V. E., quien delegó su conocimiento en plenario y resolucion á un tribunal especialmente formado *ad hoc*, compuesto de la Exma. Camara, y de los Señores, el ya nombrado Fiscal entonces y hoy Ministro, el Asesor General de Gobierno y Auditor de Guerra y Marina, Dr. D. Eduardo Lahitte, y el Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda. Constituido así el tribunal, ante él fueron admitidos por parte los Síndicos de los concursos, formados á los bienes de la mencionada casa fallida *S. Lezica y Hermanos*, y de dicho Hornung, y dedujeron accion civil, proveniente de crimen contra el expresado Iturriaga. En estado falló el Exmo. Tribunal del modo que se detalla á. De esta sentencia el Agente Fiscal y los Síndicos apelaron en tiempo para ante V. E. Concedido libremente el recurso, fueron elevados con oficio á V. E. los autos. V. E. hizo el honor al infraescrito, Juez de primera Instancia en lo criminal, de nombrarlo Asesor particular, y le pasó el proceso en seis cuerpos de autos.
2. El Asesor particular ha substanciado el grado con arreglo á derecho, ha expedido algunas providencias que estimó necesarias para mejor resolver, y está ya en el caso de abrir dictámen para definitiva.
3. Va á hacerlo: al efecto ha examinado los hechos con la mas escrupulosa atencion, ha meditado el derecho respectivo con el mas avido anhelo, y despues de todo, Señor, siente una ansiedad que en vano intentaría explicar. Su inquietud no proviene de inseguridad en las opiniones que ha formado, nace del justo temor de haber errado al formarlas, tambien de la tremenda dificultad que le ha de costar emitirlas y analizarlas del modo que el asunto merece. La novedad de esta causa original, los ingentes intereses que ella abraza, la obscuridad de los hechos que envuelve, la finura y variedad de las cuestiones jurídicas que ofrece, todo en ella demanda una capacidad clasica para ser tratada con acierto. Cuando á tan graves motivos de desconfianza se agregan los que ocasiona el estado en que hoy se encuentra el juicio; cuando el Asesor particular mira la altura del respetable tribunal cuyo fallo tiene que revisar; cuando eevando aun su vista advierte que es el Supremo Magistrado á quien debe abrir dictamen; cuando fijándola despues en la sociedad la observa vivamente excitada y profundamente atenta; cuando al fin, convirtiéndola á sí mismo siente bien quien es el elegido para tal oficio, para tal causa, para tal estado....entonces, sobrecogido, apenas puede resolverse á empezar. Pero es necesario porque V. E. lo manda: aunque tambien es justo esperar la indulgencia que se debe á quien obligado arrostra un compromiso superior á sus fuerzas.
4. Pero si la causa y su estado abaten al Asesor, ninguna consideracion particular lo perturba. Son muchas las personas individualmente interesadas en ella, y algunas de las que con mas extension lo están, poseen relaciones muy ramificadas: pero en tales casos el único efecto que producen las influencias individuales en el ánimo del magistrado, es sin duda útil, porque activan la atencion y confirman energicamente el sentimiento de la justicia, para que si hay quejos is sea sin razon. A esto solo aspira el Asesor y lo desea con la mayor vehemencia: para conseguirlo, despues de haber visto cuanto ver convino, se ha colocado en una esfera abstracta, desde donde contemplará a las partes como a seres hipotéticos, y á la causa como caso de academia. ¡Ojalá pudiera garantir su tino, asi como puede prometer lealtad!
5. Será el Asesor lo mas conciso que pueda. Fundará sus opiniones del modo mas sólido que le sea dado, pero sin abundar inutilmente: ocurrirá á cuanto se ha dicho, y a veces aun á lo que pueda decirse en contra de lo que dictamine, mas solo fijándose en aquellas objeciones que considere de bastante bulto para impedir ó dificultar la entrada del convencimiento en el ánimo, y pasando por lo que no contemple de este tamaño toda vez que el hilo del discurso no presente comodidad para detenerse allí. Tal es el plan que parece natural, y el Asesor lo desenvolverá colocando á los acusados en este órden—Lezica, Iturriaga, Hornung, Llames.
6. Debe el Asesor prevenir á V. E. que algunos de los escritos que integran los autós, corren impresos; que estas impresiones se hallan conformes con los originales, pues él los ha cotejado; y que previendo que sera mas cómodo para V. E. leerlos impresos por separadó que manuscritos en el proceso, cada vez que hace referencia ó trascripcion de algun pasage de ellos, á mas de citar en el cuerpo del dictámen la foja en que se halla, se ha tomado el grato trabajo de anotar la pagina á que corresponde en el impreso. Así tambien el público que posee estos impresos, podrá consultar el lugar que se refuta, ó de que se hace uso.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. Ministro de la Guerra del Estado Oriental, D. Antonio Diaz.

Mi muy estimado Señor de todo mi aprecio y respeto: teniendo deseos de manifestar á Vd. todo mi reconocimiento por el aprecio distinguido con que Vd. ha honrado toda mi familia con la comunicacion que con tanta amabilidad y cortesia fué recibida por la muy apreciable de Vd., y cuando con la identidad de unos mismos principios en favor de la Causa Americana y Federativa que sostienen los Gobiernos del Estado Oriental del Uruguay que tan dignamente es Vd. uno de los que legalmente le representan en esta Capital y el de Buenos Aires como Encargado del Gobierno General de la Confederacion Argentina, lo hago en esta ocasion de presentar a Vd. una Caja flamante de Amputacion, para que dandole el destino que mejor le corresponda en los guerreros orientales que se han organizado, sirva si fuere preciso en el campo de batalla a remediar las heridas de los bravos aliados Orientales que pelean para la Libertad é Independencia Americana, y que desgraciadamente han suscitado los salvages unitarios vendidos al oro estrangero con mengua del nombre Americano.

Soy de Vd. su muy affmo. y seguro servidor Q. B. S. M.

Juan José Fontana.

Casa de Vd., Mayo 31 de 1840.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

INGLATERRA.

Segun todas las apariencias S. M. la Reina Victoria se haya en estado de perpetuar la dinastia de Brunswick por medio de sucesion directa.

(*Globe.*)

Londres, 3 de Abril.

La *Gaceta de Carlsruhe* y otros diarios alemanes transcriben cartas de Constantinopla del 11 del mes pasado que refieren que Ibrahim Pacha haria todos los preparativos para tomar la ofensiva, y que el gobierno turco se preparaba tambien á tomarle la delantera.

La *Gaceta de Leipsick* añade que, aunque la noticia parezca increible, es cierto que una espedicion turca auxiliada por un ejército ruso, está pronta para marchar contra Ibrahim Pacha.

Londres, 7 de Abril.

Cartas de Tanger del 18 del mes pasado que se han recibido en Paris, no dicen una palabra acerca de la voz que habia corrido de que el Emperador de Marruecos habia declarado la guerra á la Francia.

Ayer hemos anunciado que Mehemet-Ali habia vuelto á Alejandria y continuaba haciendo grandes esfuerzos para defenderse. Los diarios de Marsella del 2 del corriente, refiriéndose á cartas de Alejandria del 22 de Marzo, aseguran que los preparativos para la defensa eran en una escala inmensa.

—Las noticias de la Siria alcanzan hasta el 10 de Marzo. Acre estaba en el mejor estado de defensa. El cuartel general de Ibrahim-Pacha se hallaba todavia en Marasch.

—Por via de Paris recibi nos diarios de Bombay hasta el 29, y de Calcuta hasta el 19 de Febrero. La expedicion contra China, compuesta de 10,000 hombres, será mandada por el teniente general Sir R. Arbuthnot, y saldrá el 1.º de Marzo.

—La cuestion entre los ingleses y los chinos continuaba en el *estatu quo*, y quedaba absolutamente prohibida toda comunicacion entre ambas naciones. El comisario Lin continuaba tomando medidas enérgicas para la total exclusion del comercio británico, y habia publicado un edicto prohibiendo el transbordo de haciendas inglesas en otros buques extrangeros con el fin de llevarlas á Canton. El capitan Elliot habia procurado en vano inducir al comisario Lin á autorizar la continuacion del comercio legal.

—En otro periódico se lee lo siguiente:—

"El Lord Auckland, Gobernador General de la India, habia declarado la guerra á la China en nombre de su Soberana, y á principios de Marzo debian partir para Canton 16,600 hombres de tropa de línea y los buques de guerra *Wellesley, Druid, Volage, Hyacinth, Cruiser, Convoy, Alligator, Childers, Larne* y *Algerine*.

"El comisario chino por parte del Emperador habia declarado el comercio con Inglaterra acabado para siempre."

—Por noticias de Bombay consta que se proyectaba una expedicion contra Herat. Las tropas en Affghnistan habian atacado el fuerte de Peshoot el 18 de Enero, y aunque fuesen repelidas, ocuparon despues el fuerte por haberlo evacuado las fuerzas del pais en la misma noche.

(*Times.*)

FRANCIA.

Paris, 2 de Abril.

El duque de Orleans parte mañana para Africa, donde vá á tomar el mando de una division en la expedicion que el Mariscal Vailèe dirige contra Medeah, y que debe ocupar los desfiaderos del Atlas. El Príncipe va acompañado de su hermano el Duque de Aumale, que servirá bajo su mando en calidad de oficial de órdenes.

Se asegura que terminada la expedicion de Medeah, el teatro de la guerra será transportado á la provincia de Oran, donde el ministerio debe mandar un cuerpo de tropas bastante considerable, para que tome la ofensiva y pueda oponerse á cualquier tentativa que se hiciese de Marruecos.

Londres, 7 de Abril.

Los últimos periódicos de Paris dicen que el proyecto que asigna al ministerio Thiers un millon de francos para gastos reservados, y que fué sancionado en la Cámara de los Diputados por una mayoria considerable, encontró fuerte oposicion en la comision de la Camara de los Pares. Aunque el dictamen fuese desfavorable, se creia que pasaria el proyecto.

(*Courier.*)

—El *Courrier Français* anuncia que el casamiento del Duque de Nemours estaba difinitivamente fijado para el 23 de Abril, y que seria celebrado en St. Cloud. Su novia, la Princesa de Saxe Cobourg Gotha, debia ser acompañado desde Bruselas por su padre y el Rey de los Belgas.

—El ejército frances se habia apoderado de Cherchel antigua capital de la Mauritania, á 20 leguas de Argel.

(*Times.*)

ESPAÑA.

El Sr. Isturiz habia sido electo Presidente y el Sr. Rivaherrera Vice Presidente de la Camara de los Diputados por una grande mayoria, comprobando este hecho la preponderancia de los moderados.

El estado de sitio fué levantado el 14 de Marzo.

Londres, 8 de Abril.

La correspondencia de las Provincias del Norte de España anuncian que Cabrera habia conseguido reanimar el espiritu del carlismo en Navarra y la Biscaya. Generalmente hablando los oficiales carlistas refugiados en Francia habian resuelto volver á España, y algunos lo hicieron con felicidad; pero Elio, Aliza é Iturmendi fueron presos en la frontera, en el momento en que la cruzaban. Se habia aumentado considerablemente la fermentacion en las provincias vascongadas, por no haber sido cumplida la promesa de dar empleos á los oficiales carlistas que capitularon.

(*Times.*)

—Despues de la toma de Segura el Duque de la Victoria se apoderó del fuerte de Castellote, que fué inutilmente defendido con la mayor tenacidad.

(*Id.*)

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 8.

D. Carlos Cadett, Norte-América.
Carlos Guerrero, Rio Janeiro.
Roque Molina, Córdoba.
Domingo Fernandez Maradona, San Juan.
Alejandro Moon, Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 9.

D. José Manuel Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel J. Molina, Tucuman.
Bailon Videla, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Marcos Michaud, Rio Janeiro.
Victor Foncault, id.
Vicente Diaz, Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 10.

Da. Micaela Aranda, Rio Janeiro
D. Guillermo Tait, id.

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido el 10.

180 fanegas, superior, vendidas desde 80 pesos hasta 84 pesos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. B. B. SPIDER, procedente del Rio Janeiro el 28 del pasado, y Montevideo el 8 del corriente, con la balija de Falmouth del 10 de Abril. Pasageros del Janeiro á Montevideo—Señores: Alejandro y Jame Gifford, Eduardo Bernard Wolff, Juan Raimundo y Gerónimo Perdets.—Pasageros de Montevideo: 10 Señoras, 4 jóvenes y 6 religiosas procedentes de España.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 256. **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 10 de Junio de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9	721,610 4	27 4¾	507,055 4	61,276	555,245 ¾	777,100	4,385,600	1,599,743 1¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoría por 1840 segun la ley	60							
Trasladados de Receptoría	16,932 5	....	2,667 3					
	738,603 1	27 4¾	509,722 7	61,276	555,245 ¾	777,100	4,385,600	1,599,743 1¾
SALIDAS.								
Billetes renovados						30,000		
Premio	1,897							
A D. Tomas Bell, por flete de carretas	300							
A D. Jorge Brown, por compostura de la falúa del puerto	217							
A D. Mariano Gazcon, como apoderado de D. Gavino Salas, por importe de dos reses	90							
Existencia	736,099 1	27 4¾	509,722 7	61,276	555,245 ¾	717,100	4,385,600	1,599,743 1¾
	738,603 1	27 4¾	509,722 7	61,276	555,245 ¾	777,100	4,385,600	1,599,743 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 257. **Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 10 de Junio de 1840**

DEBE	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	487 5	25 2½	....	16,670	71,355 5½	60
Entrada	....		2,667 3			
Salida	400					
Puerto	1 5					
Contribucion	16,513 1					
	17,402 3¾	25 2½	2,667 3	16,670	71,355 5½	60

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	16,932 5	.....	2,667 3			
Existencia	469 6¾	25 2½	....	16,670	71,355 5½	60
	17,402 3¾	25 2½	2,667 3	16,670	71,355 5½	60

Buenos Aires, Junio 10 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISO AL público.

EN la Gaceta del 5 del corriente, los Síndicos del concurso formado á los bienes de D. Juan Harrat é Hijos se han contentado con llamar *vanas declaraciones mias* á las literales transcripciones de las providencias del Tribunal de Comercio dictadas sobre la materia en 5 y 30 de Mayo último, á la mencion que hize de varios antecedentes judiciales con respecto á las mismas, y á los principios incontestables de derecho que alegué sobre el particular, por medio de los periódicos. Pero se han guardado muy bien de decir, y les provoco á que manifiesten la mas mínima inexactitud de mi parte en todo ello. Y en la indicada publicacion por los periódicos ya previne los motivos por que, por el pronto, echaba mano de este remedio ad mas de los recursos judiciales (que yo he entablado.) Pero los Síndicos no queriendo callar ni pudiendo hablar con razon y justicia han recurrido á la falsificacion de hechos meramente privados: apesar de que sea mas dificil que el público descubra lo que realmente ocurra acerca de ellos *que ver los autos que se siguen ante los Tribunales*, que pasan por infinitas manos y son en cierta manera, propiedad del público ó á lo menos de los interesados en ellos.

Dicen pues, absolutamente los Síndicos, que los acreedores de Harrat é Hijos son los dueños del establecimiento de la Barraca de los Andes. Y lo dicen apesar de que la mitad del mismo me pertenece, y apesar de que, por ser yo el Socio Administrador y llevar la firma, pues que corre bajo la razon social de "Galbraith y Ca.," tengo por ley, comprometidos todos mis bienes para responder á las obligaciones del mismo; y apesar de que, por último, ha marchado y sigue marchando él mismo favorablemente, en plena aptitud de llenar con todos sus compromisos.

Añaden los Síndicos, que el público debe saber que mientras yo apelaba del auto de 5 de Mayo, estaba al mismo tiempo sacando todo lo de la barraca y trasponiéndolo á los almacenes de Botet. Pero lo que realmente debe saber el público como saben los Síndicos, es que no todo lo de la barraca sino meramente algunos fardos, (y esto por disposicion de sus dueños para evitar los perjuicios que luego indicaré) se han pasado á los almacenes que los Síndicos tan estudiosa como impropiamente han llamado de Botet; pues que saben ellos que Galbraith y Ca., desde antes del Concurso de Harrat, los habia alquilado y sigue alquilándolos el mismo que otro, para suplir la insuficiencia del local de la barraca: segun pudo enterarse el que guste examinando las contratas, recibos de alquileres y libros del establecimiento; y por lo tanto en la actualidad y mientras dure aquel arrendamiento, los tales almacenes son parte de los del establecimiento de que me pertenece la mitad, y cuya firma llevo; y por consiguiente solo maliciosamente han podido querer dar á entender los Síndicos, que con colocar algunos efectos á los tales almacenes, los extrage del establecimiento, y que esto lo hacia con siniestras miras. Y por último, sabe la Sindicatura y debe saber el público, que ya antes del citado infortunio de Harrat é Hijos, habia cal comprada para componer los techos de los almacenes de la barraca, que despues propuse al Síndico Orr se hiciese la compostura, á lo que no quiso convenir, y cualquiera conocerá las miras de ello en vista de lo posteriormente pretendido por su parte. Pero los dueños de los efectos que sufrian y estaban espuestos á perderse, sobre todo en la estacion húmeda y lluviosa que se acercaba, exigieron, como era natural, se libertase á los mismos del daño presente y mayor que amenazaba. Lo que se logró colocándolos á los indicados almacenes alquilados.

La pretendida transformacion de este traspaso inocente de algunos efectos en una trasposicion total y fraudulenta ó á lo menos peligrosisima, con que tan maliciosamente me han culpado los Síndicos, ha formado la defensa presentada por los mismos de unos actos que llaman precauciones en favor del comercio.

Si pues los Síndicos hubiesen como debian, reducido sus miras á la seguridad de la parte ó interés que los acreedores del Concurso tienen en dicho establecimiento, y si se quiere, á evitar que el comercio pudiese sufrir en sus transacciones con el mismo, habrian pedido y yo estaba y estoy pronto á dar todas las garantías para la exactitud de su administracion; con lo que se habrian conciliado los intereses de los acreedores y del comercio, con los intereses y crédito del establecimiento que nos ocupa, y el mio personal, que no debe confundirse con los bienes privativos de D. Juan Harrat é Hijos; pues que afortunadamente nos hallamos muy distantes de la situacion de estos. Pero con la conducta que han adoptado los Síndicos, no podrán libertarse de la opinion de anhelar ó confundirlo ó refundirlo todo á la masa de bienes concursados, estendiendo la administracion esclusiva de la Sindicatura, sin reparar en cosas ni medios. Buenos Aires, Junio 8 de 1840.

Tomas Galbraith.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Colector General.

SIENDO urgente el comparendo en esta Colecturía de D. Roilan Pizarro, cuya ocupacion es carrero, se le cita para que así lo haga dentro tercero dia. Lo que se le avisa de órden del Sr. Colector.

Buenos Ayres, Junio 4 de 1840.

Francisco Maria Romiro.
(Escribano de Registro.)

¡Instructores!

Números 32 y 33 á razon de 2 pesos cada uno.

EL número 32 contiene Cataluña, sencillez, certificado de muerte, federico segundo de prusia, la ciudad de milan, el médico y una aldeana, cayo julio cesar, elegia, exámen de un ordenante, los sentidos corporales, fábula, electro, Magnetismo, proverbios, tabaco y polvillo, pico llamado Pedro Botte, memorias de Jousouf, casa de correccion en gante, el lacayo y el cuadrante, movimiento político.

El número 33 contiene Navarra, fábula, eficiencia de los jurados, apotegmas, los sentidos corporales, cancion, artificio en la biblioteca real de Paris, proverbios, ciudades anseáticas, sencilleses, D. Antonio Leiva, Historia de España, proverbios, descripcion del rio nilo, movimiento político. Libreria número 30 calle de la Catedral. j6—tfs.

Se necesita.

UN cocinero que sea de una regular capacidad, en su oficio, sea hombre decente y de buena conducta. Estas prendas le aseguraran una situacion permanente á buen sueldo—Ocurrase al despacho de este periodico. m27—tfs.

ARBOLES

Y

Plantas de flor en Venta.

EN la quinta de Barracas sita al pie de la barranca de la Convalecencia, que forma esquina con la calle sola y la que vá al puente, frente á la quinta de Trápani, hay de venta en el mejor estado, nisperos del Japon, moreras multicaulis ó de china y blancas, naranjos dulces é ingertos enanos selectos del Janeiro, monstruosas y otras clases, de limon real, lima dulce, limon dulce, pamplemusa dulce, varias clases de damazcos, cerezos y ciruelos, muchisimos duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades, muchas plantas de flores y de adorno, entre ellas lilas de hojas de mirto ó enanas, persicas, comunes ó grandes, plantas de la perla, membrillos de china, alteas sencillas y dobles de varias clases, alternus, laurel rosa rosado doble y blanca, rosa bellosa, de borbon, bomba y otras mosquetas, pomposa amarilla, syringas, jazmin triunfante amarillo, madre selvas calas, mimosas, spireas, kalesias, tunas de varias clases y otras ... a28—fs.

Libreria No. 30.

Calle de la Catedral.

APRXIMANDOSE el tiempo de cerrar esta libreria, el dueño suplica al público que no se descuiden en aprovechar tan buena ocasion de hacer sus compras.

Cuchillos para cortar papel de marfil á 4, 6 y 8 ps., las costumbres de Lima á 12 ps., costumbres de las Porteños 5 ps., la vista del muelle y ciudad de Buenos Aires 5 ps., planos ó mapas de las calles de Buenos Aires, con su advertencia 18 ps., reglas cuadradas á 6 rs., id. redondas á 2, 3 y 4 ps., id. paralelas á 8 ps., cajas ornamentales de marfil para pez ó sandaraca á 20 ps., pluma para rayar música á 2 ps., esfuminos 1 peso, muestras de dibujo, pies, perros, rocas y ramas de árboles 1 peso, dibujos de plantas chinescas en papel chinesco 2 ps., papel de dibujo pliegos grandes á 10 reales, id. de color pizarra y ante á 12 reales pliego, mapas de Mégico, Colombia, Africa, posesiones inglesas en Norte América, Estados Unidos de Norte América, Europa, Norte América y Sud-América de 10 á 35 ps., una cuchara de conchanacar para servir en pescados 20 ps., dedales de plata para sastres á 5 ps., cigarreras de tafilete á 2 y 5 ps., id. de palo con hermosas pinturas á 8 ps., algunos panes de color colorado para miniatura á 3 ps. el pan, la Semana Magna 2 ps. j8—3s.

Libreria No. 30

Calle de la Catedral.

LIBROS.

La Biographie Universelle 49 tomos en cuarto menor en pasta 500 pesos.

La Novissima Recopilacion de las Leyes de España 6 tomos en folio, pasta, impreso en Madrid 250 pesos.

Bentham Teoría de las Penas en frances 2 tomos á la rústica 20 pesos.

Bentham Pruebas Judiciales en frances 2 tomos pasta 30 pesos.

Conquese du Maxique 2 tomos pasta láminas 16 pesos.

La Biblioteca Americana á la rústica 20 pesos.

Principios de la verdadera Moral Universal 12 reales.

Catecismo de Urbanidad 12 reales.

Libreria No. 30.

Calle de la Catedral.

ESTANDO para cerrar el dueño, ofrece lo siguiente á los precios anexos, á saber:—

Papel de cartas de colores celeste y verde á 2 rs. el pliego, conocimientos en ingles y en español á 1 real cada uno, letras en ingles á real, cuchillos para cortar papel de marfil á 4, 6 y 8 ps., cabos para las plumas de acero á real y medio, arenilla colores dorado, naranjo y violeta á 2 ps. libra, arenilla rosada á 2 ps. 4rs. libra, arenillero de lata pintado 12 rs., pinceles para pintar 2 rs., cabos para id. 6 rs. docena, 1 yantascopio ó disco mágico 30 ps., cordones para relojes á 1 y 5 pesos, lápices de piedra para pizarras á 2 y 4 ps. el ciento, asientos de fuentes de hermosos dibujos 25 pesos juego, boton de esponja 2 ps. el frasco, tinta celeste 2 ps. el frasquito, tinta punzó 1 peso, fruta de piedra peras, higos y duraznos á 1 peso, tirabuzones 1 peso cada uno, estuches de lata charolados á 2 ps., pinceles para la barba 1 peso, jaboneras 1 peso, tijeras 5 y 6 ps. j3—3s.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.

AVSOS NUVOS.

¡Viva la Federacion!

TEATRO ARGENTINO.

17.ª Exhibicion Dramática en el año de 1840.

Hoy Jueves 11 de Junio de 1840.

En vista de la general aceptacion que ha merecido la gran tragedia americana, titulada—

GUATIMOC, EMPERADOR DE MEJICO.

Tendrá lugar su segunda exhibicion el dia indicado, egecutada por los mismos actores que la desempeñaron en la primera noche.

Antecederán á la representacion las fórmulas de costumbre, y dará fin con el divertido sainete—

Perico el Empedrador, ó los *Ciegos hipócritas y embusteros.*

A las 7.

AVISO A LOS **hacendados.**

SE compran yeguas que estén del otro lado del Salado: el que las tenga y quiera vender, ocurra á la calle de la Universidad al lado del Diario de la Tarde núm. 37½. j11 -3e

Baratillo

Calle de la Victoria núm. 136.

Pañuelos de felpa de seda del mejor gusto de dos varas recien recibidos de Montevideo.

Pañuelos del Tibet de lo mejor en calidad y gusto, recien introducidos de Montevideo.

Pañuelos de felpa ricos de mucho gusto para niñas y contravelos de señoras á 55 pesos.

Pañuelos de punto de lana de mucho gusto á 25 ps.

Percales pintados del mejor gusto para vestidos, el corte á 45 y 50 ps.

Yaconas finisimos de gusto el corte á 50 ps.

Brines de algodon obscuros para pantalones muy dobles á 54 ps.

Brines blancos de hilo para pantalon á 5 ps.

Camisetas de merino muy finas á 20 ps.

Pañuelos de rebozo alemanes superiores á 18 y 20 ps.

Medias caladas de seda muy bonitas á 8 ps.

Chalí de algodon para vestidos de mucho gusto el corte á 55 ps.

Pañuelos de seda de la India superiores á 25 ps.

Cocos obscuros pintados muy finos, los mejores gustos que hay en el pais recien recibidos de Montevideo.

Paños finos azules á 40 ps.

Medias blancas para señora muy finas á 8 pesos.

Lienzos anchos muy dobles á 3½ ps.

Medias rayadas de hombre muy finas á 8 ps.

Medias de colores finas de gusto á 6 ps.

Cocos pintados obscuros para vestidos de mucho gusto.

Cocos negros pintados muy finos pintamonada.

Cortes de capa para señora de merino floreado muy rico.

Bayeta de pellon coloradas superior.

Paño azul superior á 75 pesos.

Aviso.

SE ha perdido el Domingo por la noche en la calle de la Reconquista cerca de la plaza de la Residencia, un perro negro con pelo rizado en las orejas: el que lo entregue ó dé noticia de su paradero en la calle de la Universidad núm 37½ será gratificado. j11—3e.

Pérdida.

SE ha perdido una sortija de brillantes, viniendo por la calle de la Reconquista hasta la del Restaurador Rosas.—El que la entregue en esta imprenta recibirá una buena gratificacion. j11—3*

Aviso.

SE vende una criada planchadora en la calle de Representantes núm. 7 j11—3p

¡Viva la Federacion!

Tribunal de Medicina

DON Pedro José Heredia ha rendido su examen de medicina y cirugia con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal; queda consiguientemente recibido profesor de en las mencionadas facultades.

Juan José Fontana,
Abril de 1840. (Secretario.)

REMATES

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes núm. 53.

De averías.

HOY Jueves 11 á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente la mejor postura los efectos siguientes recien introducidos.

Zarazas de vestido mojadas, id. para camisas id., liencillos id., bramentes varias clases id., pañuelos de felpa para taparse sanos unas pocas cajas de hoja de lata y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista No. 14.

Interesante á los almaceneros y para uso particular.

HOY Jueves 11 del corriente á las 11 de la mañana, para chancelacion de factura, segun órdenes al efecto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por lotes—

Una partida de vasos ingleses para agua &a., lisos de superior calidad, otra id. de menor porcion, id. lapidados de 2 tamaños otra id. de copas para vino lapidadas de hechura á la moderna de rica calidad como los vasos, como 20 á 25 juegos de café de loza pintada, id. de 20 á 35 docenas de jarros y jarras blancas, 1 á 2 cajoncitos de á 60 docenas de naipes de pinta española.

Al mismo tiempo.

Se rematarán de 25 á 30 cajoncitos de pasa moscatel fresca.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De muebles finos.

Federacion núm. 160.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos:—

1 piano perpendicular de primera clase
1 sofá de caoba.
2 mesas de arrimo.
1 mesa de caoba de un pié cuadrada para el centro de sala.
1 par mesas de arrimo de caoba mayores.
1 espejo de cuerpo entero.
18 sillas de esterilla Norte-Americanas
6 id. inglesas con almohadon.
6 id. de madera americanas.
2 banquitos para los pies de caoba.
2 cómodas.
1 alfombra de jergon de muy poco uso
1 id. mas grande de mediano uso.
1 costurero de caoba.
1 guarda ropa de pino.
1 armario de pino pintado.
5 cuadros de paisajes.
5 id. redondos de pinturas finas.
1 baño de lata nuevo.
1 estufa.
1 caja camera con un colchon nuevo
1 par de floreros.
1 par candeleros de 2 luces.
1 par de pistolas finas.
1 anteojo de larga vista y otras varias cosas

AVISOS.

Aviso.

LA persona que guste comprar una pequeña partida de pino de superior calidad en tablas y tablones, en menos precio que el corriente de plaza, con la precisa condicion que el que compre el pino ha de comprar tambien unos burros y dos cuerpos de alto de madera fuerte. Tambien se vende una cuna a moda de cujita de madera bonita, y un umbral de madera de undey de 9 cuartas de largo; calle de Potosí No. 266. j9 3p.

Se vende.

UNA planta de Jasmin del Cabo con otras plantas. En la calle de las Piedras No. 40 darán razon. j9 3.

Se necesita.

UN cocinero ó cocinera en la calle de la Paz No. 67. j10—3e.

Crédito Público.

NO habiéndose efectuado la amortizacion de fondos el dia 5, se trasluda esta operacion al 9 de este mismo mes, en el lugar y horas indicados anteriormente. Buenos Aires, Junio 6 de 1840.

Simon B. Mier.
j8—3e.

Ojo al Aviso.

EN la calle de Federacion No. 370, se venden dos ventanas de reja y vidrios y sus ojas y postigos correspondientes muy baratas. j8—2pa4.

Interesante.

SE vende un hermoso caballo obscuro de buen andar y manso, se dará por un precio cómodo en la calle de Federacion No. 359. Tambien se vende en la misma casa un armazon de puesto con vidrieras y mostrador. j9 3p.

UN carro en venta.

SE vende uno grande de bueyes propio para el tráfico de esta ciudad en el mejor estado, en casa de los Sres Brownell, Stegman y Ca; calle de Belgrano núm. 99 darán razon. m5—5p

A los aficionados.

SE vende una hermosa pajarera ó jaulon de cria muy cómoda de cuatro varas de largo, alto y ancho correspondiente y recien pintado de colores finos. Tiene doce nidos prolijos y divisiones para formar si se quiere tres jaulas independientes. Es muy espaciosa y de linda vista. Se venderá sola ó con cria de canarios de diversos colores de los mejores del pais y hamburguesas. En la calle de Méjico No. 84 darán razon. j9 3*

A quien necesite.

SE desea acomodar un mozo en alguna barraca ó panaderia, estancia ó casa de trato en la campaña dando garantias de su conducta y conocimientos prácticos en dichos negocios. La persona que lo necesite puede dejar una cartita en esta imprenta con las iniciales J. M. L., dejando el nombre de la calle y número de la casa. j9 3p.

D. Miguel Lupo, Da. Feliciana Jordan, Da. Ledbogaria, Da. Adriana, Da. Trinidad, D. Miguel Modesto Lupo y demas hermanos, esposo, madre é hijos de la finada **Da. Magdalena Valle de Lupo,** (Q. D. D. G.) suplican a sus amigos se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que por el alma de dicha finada se han de hacer en el Convento de San Francisco, el Jueves 11 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Cambio de Domicilio.

Aviso á todos los que necesiten Fuegos Artificiales.

EL maestro de mixtos SANTA MARIA se ha mudado á la calle del Parque número 137, en donde tiene un almacen surtido de todo lo que concierne á este oficio; lo que pone en noticia de este respetable público que tanto le ha favorecido. Buenos Aires, 5 de Marzo de 1840. m5—1me SANTAMARIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de posta de la provincia que hubieren rendido cuentas de sus servicios al Gobierno correspondientes al segundo bimestre del presente año, concurrán á este Departamento por si ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances y dentro del término de 40 dias desde la fecha. Buenos Aires, Junio 1.º de 1840.

Luca.

Wanted a cook.

A decent, steady and sober man, whose good conduct and regular capacity in his profession will insure him a permanent situation at good wages—Apply at this office. m27—tfs.

EL

SALMO MISERERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta, linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.